

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28363** *ANTESDESUBASTARLO SL*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1025/2010, ejecución n.º 61/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Ana Eli Rodríguez Narvez contra "Antesdesubastarlo, S.L." sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.246,81 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 19 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058920-1